

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL ROMERAL

Por resolución de Alcaldía de fecha de 7 de marzo se acordó iniciar los trámites para la concesión demanial del edificio sito en calle Ancha, número 34, propiedad de este Ayuntamiento, por procedimiento abierto de adjudicación, varios criterios de adjudicación. Se concede a tal efecto plazo de veinte días para la presentación de ofertas en estas dependencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones publicado en la página web del Ayuntamiento de El Romeral.

El Romeral 10 de marzo de 2014.-El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

N.º I.- 2435